

17 de mayo de 2022

2º envío

EL TSJPV DECLARA NULAS LAS DISPOSICIONES PARA EL CIERRE DE LA HOSTELERÍA DE DICIEMBRE DE 2020

El 17 de mayo se ha hecho pública la sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) que viene a resolver el litigio emprendido desde las Asociaciones de Hostelería de Araba (SEA Hostelería-Ostalaritza), Bizkaia (Asociación de Hostelería de Bizkaia) y Gipuzkoa (Hostelería Gipuzkoa) contra la decisión del Gobierno Vasco de ordenar el cierre de los establecimiento de hostelería en aquellos municipios que superaban los 500 casos de incidencia por cada 100.000 habitantes medidos en un período de 14 días.

[Acceso a la Circular informativa de SEA](#)

[Acceso a la sentencia del TSJPV](#)